



Resolución de Consejo Directivo **233 / 2026 - SAL -UNSa**

Exp. N° 787/24 - SAL - UNSa -Otorgar a la Srta. Fany Alejandra REVILLA, L.U. N° 618.259, alumna de la Carrera de Licenciatura en Enfermería esta Facultad, prórroga para presentar el Trabajo Final de Tesis

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
19/05/2026

VISTO: El expediente N° 787/2024-SAL-UNSa, referido al trámite de tesis iniciado por la Srta. Fany Alejandra REVILLA, L.U. N° 618.259, alumna de la Carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudio 1984; y,

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicita mediante nota, prórroga para la presentación de tesis titulada "SATISFACCIÓN DE LAS MADRES SOBRE LOS CUIDADOS ENFERMEROS EN EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL"

Que mediante Resolución -D- N° 126/25, Artículo 4° se fijó como plazo máximo para que la alumna REVILLA, presente el Trabajo Final de Tesis, el 18 de diciembre de 2025.

Que el pedido cuenta con el Visto Bueno del Director de Tesis, Lic., Víctor Hugo SAAVEDRA.

Que la Resolución - CD- N° 664/09 - Reglamento Vigente de Tesis, establece en su punto 15° lo siguiente: "Si cumplido el plazo previsto, el/los alumno/s no efectuare/n la presentación de su tesis deberá/n iniciar nuevamente el trámite".

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, mediante Despacho N° 011/2026 propone, otorgar la prórroga solicitada por 30 (treinta) días desde la fehaciente notificación de su aprobación en el Consejo Directivo de esta Facultad.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" del Consejo Directivo en su Despacho N° 90/26,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05/26 realizada el 05/05/26)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar a la Srta. Fany Alejandra REVILLA, L.U. N° 618.259, alumna de la Carrera de Licenciatura en Enfermería esta Facultad, prórroga para presentar el Trabajo Final



Resolución de Consejo Directivo **233 / 2026 - SAL -UNSa**

Exp. N° 787/24 - SAL - UNSa -Otorgar a la Srta. Fany Alejandra REVILLA, L.U. N° 618.259, alumna de la Carrera de Licenciatura en Enfermería esta Facultad, prórroga para presentar el Trabajo Final de Tesis

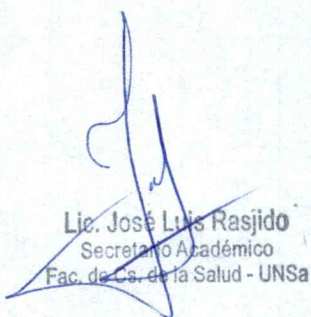
De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
19/05/2026

de Tesis, por el término de treinta (30) días a partir de la fecha de notificación del presente Acto Administrativo, en carácter de excepción.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Director, alumna REVILLA, Comisión de Carrera de Enfermería y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa